



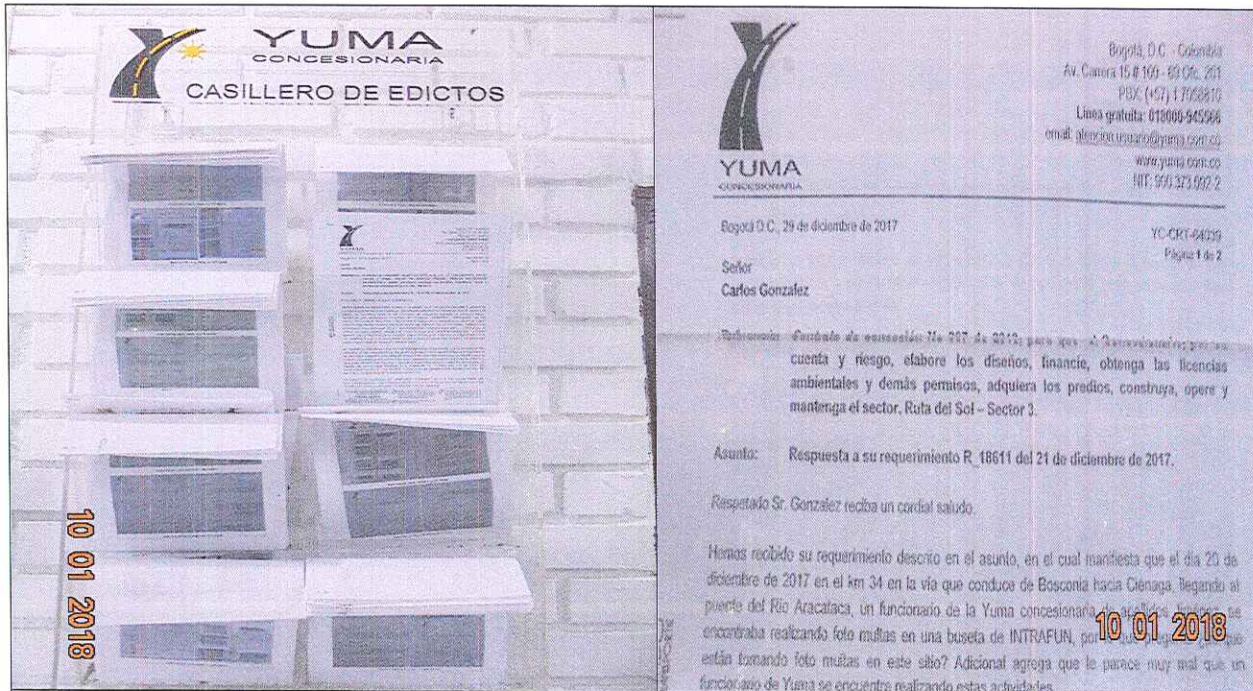
Concesión:  
**PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3**  
**REGISTRO FOTOGRÁFICO** FPSB- 08



Fecha: (d-m-a) 

10	01	2018
----	----	------

 Lugar **Oficina Atención al Usuario Bosconia**



**EDICTOS DE LA R\_18611 YC-CRT-64039**

<p>Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2017</p> <p>YC-CRT-64039 Página 1 de 2</p> <p>Señor Carlos Gonzalez</p> <p>Referencia: Contrato de concesión No 287 de 2012, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol - Sector 3.</p> <p>Asunto: Respuesta a su requerimiento R_18611 del 21 de diciembre de 2017.</p> <p>Respetado Sr. Gonzalez reciba un cordial saludo</p> <p>Hemos recibido su requerimiento descrito en el asunto, en el cual manifiesta que el día 20 de diciembre de 2017 en el km 34 en la vía que conduce de Bosconia hacia Ciénaga, llegando al puente del Río Aracataca, un funcionario de la Yuma concesionaria de apellidos Jiménez se encontraba realizando foto multas en una buseta de INTRAFUN, por lo que pregunta ¿porqué están tomando foto multas en este sitio? Adicional agrega que le parece muy mal que un funcionario de Yuma se encuentre realizando estas actividades.</p> <p>Al respecto le informamos, sobre el caso expuesto en su requerimiento, que el vehículo de foto detección, al cual hace referencia, tan pronto la concesión tuvo conocimiento sobre la presencia de este móvil realizando actividades de detección de presuntas infracciones de tránsito sobre el corredor vía concesionado, se dio aviso a las autoridades competentes (Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional – Seccional Magdalena), quienes fueron los encargados de</p>	<p>Bogotá, D.C. - Colombia          Av. Carrera 15 # 100 - 03 Ofc. 201          P.O. BOX (457) 17958810          Línea gratuita: 018000-945596          email: <a href="mailto:atencion.usuario@yuma.com.co">atencion.usuario@yuma.com.co</a>          www.yuma.com.co          HT: 950 373 002 2</p> <p>Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2017</p> <p>YC-CRT-64039 Página 1 de 2</p> <p>Señor Carlos Gonzalez</p> <p>Referencia: Contrato de concesión No 287 de 2012, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol - Sector 3.</p> <p>Asunto: Respuesta a su requerimiento R_18611 del 21 de diciembre de 2017.</p> <p>Respetado Sr. Gonzalez reciba un cordial saludo</p> <p>Hemos recibido su requerimiento descrito en el asunto, en el cual manifiesta que el día 20 de diciembre de 2017 en el km 34 en la vía que conduce de Bosconia hacia Ciénaga, llegando al puente del Río Aracataca, un funcionario de la Yuma concesionaria de apellidos Jiménez se encontraba realizando foto multas en una buseta de INTRAFUN, por lo que pregunta ¿porqué están tomando foto multas en este sitio? Adicional agrega que le parece muy mal que un funcionario de Yuma se encuentre realizando estas actividades.</p> <p>Al respecto le informamos, sobre el caso expuesto en su requerimiento, que el vehículo de foto detección, al cual hace referencia, tan pronto la concesión tuvo conocimiento sobre la presencia de este móvil realizando actividades de detección de presuntas infracciones de tránsito sobre el corredor vía concesionado, se dio aviso a las autoridades competentes (Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional – Seccional Magdalena), quienes fueron los encargados de</p> <p>10 01 2018</p>
---	---

**EDICTOS DE LA R\_18611 YC-CRT-64039**





Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
**Línea gratuita: 018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2017

YC-CRT-64039

Página 1 de 2

Señor  
**Carlos Gonzalez**

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Respuesta a su requerimiento R\_18611 del 21 de diciembre de 2017.

Respetado Sr. Gonzalez reciba un cordial saludo.

Hemos recibido su requerimiento descrito en el asunto, en el cual manifiesta que el día 20 de diciembre de 2017 en el km 34 en la vía que conduce de Bosconia hacia Ciénaga, llegando al puente del Rio Aracataca, un funcionario de la Yuma concesionaria de apellidos Jiménez, se encontraba realizando foto multas en una buseta de INTRAFUN, por lo que pregunta ¿porque están tomando foto multas en este sitio? Adicional agrega que le parece muy mal que un funcionario de Yuma se encuentre realizando estas actividades.

Al respecto le informamos, sobre el caso expuesto en su requerimiento, que el vehículo de foto detección al cual hace referencia, tan pronto la concesión tuvo conocimiento sobre la presencia de este móvil realizando actividades de detección de presuntas infracciones de tránsito sobre el corredor vial concesionado, se dio aviso a las autoridades competentes (Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional – Seccional Magdalena), quienes fueron los encargados de realizar las verificaciones conforme a lo establecido en la Resolución 716 de 2015, en concordancia con la Ley 1228 de 2008, quienes a su vez posteriormente realizaron el retiro del vehículo de la vía a cargo de Yuma Concesionaria S.A.

En cuanto a lo manifestado por usted, sobre el trabajador activo a esta Concesionaria, nos encontramos realizando las investigaciones del caso, de tal forma que nos permita esclarecer los hechos y así aplicar las sanciones disciplinarias a las que haya lugar.

Por lo anterior, agradecemos y solicitamos al usuario si en algún momento vuelve a detectar este tipo de conductas informarlo inmediatamente a una de nuestras operadoras en la línea 018000945566 Opc. 1.

VIGILADO  
SUPERTRANSPORTE

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plalo, peaje de La Loma, peaje de El Dificil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM, Sábados 8 AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2017

YC-CRT-64039

Página 2 de 2

Agradecemos haber contactado por este medio a la Oficina de Atención al Usuario de Yuma Concesionaria S.A. y ratificamos el compromiso de mejora continua, apoyados en los valiosos aportes de los usuarios de la vía.

Atentamente,

**FRANCESCO STOPPONI**  
Representante Legal (S)  
Yuma Concesionaria S.A.

Elaboró: EAMI  
Revisó: JPR

VIGILADO  
SUPERTRANSPORTE

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8 AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangela y Loma del Balsamo.